



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024

	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado	601.550,93	31.692,58	
Trabajador semi calificado	630.615,52	33.189,98	
Trabajador calificado	681.428,75	34.189,07	
Especializado	728.574,85	34.688,37	
Capataz	747.665,34	34.936,53	
Encargado	756.980,96	35.936,12	
Supervisor	743.711,99		
Cosechador no permanente			338,73
Empacador no permanente			320,00



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado	640.651,74	33.752,60	
Trabajador semi calificado	671.605,53	35.347,33	
Trabajador calificado	725.721,62	36.411,36	
Especializado	775.932,22	36.943,11	
Capataz	796.263,59	37.207,41	
Encargado	806.184,72	38.271,97	
Supervisor	792.053,27		
Cosechador no permanente			360,75
Empacador no permanente			340,80



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.